RESOLUCIÓN No. 4083 DEL 2 DE OCTUBRE DE 2025

Por la cual se adjudica en audiencia pública la Licitación Pública **LP-DEO-SGI-026-2025** cuyo objeto es el**: "MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VIAS LORICA – CHINU, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDOBA Y SUCRE"**

La SUBDIRECTORA DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las que le confieren el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, Ley 1882 del 15 de enero de 2018, el Decreto 1082 de 2015, Decreto 1292 de 2021, Resolución 4334 de 30 de noviembre de 2023 y acta de posesión 0001 del 3 de enero de 2024 y el parágrafo del artículo 7 de la Resolución 833 del 21 de marzo de 2025 y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del decreto 1082 de 2015, el Instituto Nacional de Vías, publicó en el SECOP II el día **10 de julio de 2025** el aviso de convocatoria para el proceso No. **LP-DEO-SGI-016-2025 cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VIAS LORICA – CHINU, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDOBA Y SUCRE"** y mediante Resolución No. 3123 del **8 de agosto de 2025**, se ordenó la apertura del proceso de selección.

Que el Instituto Nacional de Vías publicó en el Portal de Contratación SECOP II los estudios y documentos previos, el proyecto de pliego definitivo de condiciones y demás documentos necesarios para la publicidad del presente proceso, para que los interesados realizaran observaciones y comentarios frente a los mismos.

Que el Pliego de Condiciones Definitivo fue publicado en el SECOP II, el día 8 **de agosto de 2025** y, conforme con el Anexo No. 2 Cronograma del proceso.

Que el 14 de agosto de 2025, se expidió la adenda 1 modificando la cronología del proceso de selección.

Que al cierre del plazo del Proceso de Licitación Pública, conforme a la adenda 1, se dio **22 de agosto de 2025** a las **4:00** p. m, y se recibieron 71 propuestas, tal como consta en la plataforma SECOP II.

Que el 4 de septiembre de 2025 se expidió la adenda 2 modificando el cronograma del proceso de selección.

Que de conformidad con el numeral 1.7 "CRONOGRAMA DEL PROCESO" del Pliego de Condiciones y sus adendas No. 1 y No. 2, el informe preliminar de evaluación se publicó el día **8 de septiembre de 2025**, posteriormente, el informe final de evaluación de las propuestas se publicó el día **16 de septiembre de 2025** y, finalmente el informe de evaluación económica se publicó el **24 de septiembre de 2025**, en la página web del SECOP II, a través del Portal Único de Contratación.

Que la evaluación de las ofertas se realizó con base a los requerimientos técnicos, jurídicos, financieros y económicos contemplados en los documentos

RESOLUCIÓN No. 4083 DEL 2 DE OCTUBRE DE 2025

del proceso, los cuales fueron determinados por la Subdirección de Estructuración de Proyectos

Que el **17 de septiembre de 2025**, se publicó el informe de respuesta a las observaciones presentadas al informe final de evaluación.

Que los días **18, 23 y 30 de septiembre de 2025**, a través de la plataforma Microsoft Teams, se reunieron la Subdirectora de Procesos de Selección Contractuales, el abogado asesor de asuntos misionales de la subdirección, los integrantes del Comité Evaluador, los proponentes registrados, veedurías y demás interesados en participar en el proceso, con el fin de adelantar la audiencia de establecimiento de orden de elegibilidad y adjudicación de la Licitación Pública **LP-DEO-SGI-026-2025**.

Que, para efectos de determinar el orden de elegibilidad, la TRM que rige para el presente proceso es la del **1 de octubre de 2025**, que fue terminada en "**.55"** por lo que el método de evaluación de las ofertas corresponde a **media aritmética baja.**

Que, de conformidad con lo consignado en el acta respectiva de audiencia de fecha **18, 23 y 30 de septiembre de 2025**, de conformidad con lo expuesto en el Pliego de Condiciones, se estableció el orden de elegibilidad así:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD			
VALOR PARA EL CONTRATO=$ 5.678.823.676,00			
Orden	**PROPONENTE**	**Número Propuesta**	**PUNTAJE**
1º	OBRESSA S.A.S	42	99,8123660
2º	CONSORCIO VIAS DE CORDOBA	34	99,8098082
3º	UNIÓN TEMPORAL VIAL DE OCCIDENTE	5	99,7820832
4º	CONSORCIO VIAL TUR-INT	17	99,6978099
5º	CONSORCIO VIAS DEL NORTE	55	99,6828492
6º	CONSORCIO MAYORIA 026-2025	33	99,6761982
7º	CONSORCIO VIAS	8	99,6398108
8º	CONSORCIO RENOVA VIAS	28	99,4342701
9º	CONSORCIO CONSTRUCCIONES LC 2025	52	99,3747553
10º	Consorcio San Marcos El Viajano	38	99,2960306
11º	CONSORCIO VIACOR	10	99,2692806
12º	CONSORCIO V&V CORDOBA	32	99,1374114
13º	CONSORCIO RACADA	15	99,0898833
14º	GRUPO MORE SAS	36	99,0501450

RESOLUCIÓN No. 4083 DEL 2 DE OCTUBRE DE 2025

Continuación Resolución: Por la cual se adjudica en audiencia pública la Licitación Pública **LP-DEO-SGI-026-2025 cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VIAS LORICA – CHINU, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDOBA Y SUCRE ""**

ORDEN DE ELEGIBILIDAD			
VALOR PARA EL CONTRATO=$ 5.678.823.676,00			
Orden	**PROPONENTE**	**Número Propuesta**	**PUNTAJE**
15º	CONSORCIO VC CORDOBA 2025	67	98,9307398
16º	CONSORCIO DESARROLLO VIAL CÓRDOBA-SUCRE	51	98,9224446
17º	ENDD CONSTRUCCIONES SAS	41	98,9175335
18º	CONSORCIO CORDOBA VIAL	22	98,8584495
19º	CONSORCIO CORREDOR VIAL DE CORDOBA	3	98,8493504
20º	CONSORCIO 268 COR-LOR	35	98,8493504
21º	CONSORCIO VIAJANO O&H	60	98,8493504
22º	CONSORCIO VIAJANO	27	98,8123714
23º	CONSORCIO RUTAS NACIONALES	46	98,7754891
24º	CONSORCIO VIAL CORDOBA CHM	20	98,7155070
25º	CONSORCIO MANTENIMIENTO BD 2025	68	98,6833839
26º	CONSORCIO VIAL SABANERO	43	98,6663587
27º	CONSORCIO SANTA FRANCISCA	30	98,6618687
28º	BUILDING S.A.S	44	98,6081217
29º	CONSORCIO INVERPRO CIVIL 2025	65	98,5886276
30º	CONSORCIO T&T 005	11	98,5719369
31º	GRANCOLOMBIANA DE INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. SIGLA GRANDICOS S.A.S.	1	98,5637260
32º	GRUPO INVERSOR MORIAH S.A.S	4	98,4700384
33º	CONSORCIO MALLA VIAL COSTERA	53	98,4660840
34º	CONSORCIO VIAS G&C	14	98,4542597
35º	CONSORCIO RED VIAL	9	98,4384852
36º	CONVIASA S.A.S.	2	98,4220577
37º	CONSORCIO BOREAL CORDOBA-SUCRE	49	98,4160695
38º	CONSORCIO DIMT - 5	19	98,4028934
39º	EDIVIAL S.A.	25	98,3931622
40º	CONSORCIO VIAL CORDOBA	47	98,3847837
41º	UNION TEMPORAL MTO26 PEAC	69	98,3582197

RESOLUCIÓN No. 4083 DEL 2 DE OCTUBRE DE 2025

Continuación Resolución: Por la cual se adjudica en audiencia pública la Licitación Pública **LP-DEO-SGI-026-2025 cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VIAS LORICA – CHINU, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDOBA Y SUCRE ""**

ORDEN DE ELEGIBILIDAD			
VALOR PARA EL CONTRATO=$ 5.678.823.676,00			
Orden	**PROPONENTE**	**Número Propuesta**	**PUNTAJE**
42º	CONSTRUAPOYO LP S.A.S	50	98,3308239
43º	CONSORCIO INGENIERIA Y VIAS DEL CARIBE	54	98,2997270
44º	CONSTRUCCIONES ECOGREEN S.A.S	31	98,0003736
45º	CONSORCIO OBRAS VIALES 026	18	97,9208642
46º	CONSORCIO AG3 INVIAS 026	12	97,9148559
47º	VÍAS Y CONSTRUCCIONES GY S A S	29	97,8981518
48º	CONSORCIO DISEÑOS DEL CARIBE	48	97,8739954
49º	CONSORCIO VIAL MP	58	97,8714377
50º	CONSORCIO VIAS DE LA SABANA 2025	63	97,8443125
51º	CONSORCIO SAN MARCOS 26	23	97,7811316
52º	CONSORCIO MANVILOCHI 2025	7	97,7464562
53º	PLANETA PROYECTOS Y OBRAS SAS	26	96,9581081
54º	CONSORCIO VIAL AGR	21	96,4084696
55º	CONSORCIO ALFA	6	0,0000000
56º	CONSORCIO COINAR CONSTRUCTORES	13	0,0000000
57º	CELASH INGENIERIA SAS	16	0,0000000
58º	INGED DE COLOMBIA S.A.S.	24	0,0000000
59º	CONSORCIO EL VIAJANO	37	0,0000000
60º	GEOCIVA S.A.S.	39	0,0000000
61º	CONSORCIO BETA	40	0,0000000
62º	JALCONS GROUP SAS	45	0,0000000
63º	CONSORCIO MANTENIMIENTO VÍAS LORICA 026-2025	56	0,0000000
64º	CONSORCIO ESTRU-AMG REHABILITACIÓN DE VÍAS	57	0,0000000
65º	CONSORCIO INGENIERIA Y ESTRUCTURAS VIALES	59	0,0000000
66º	CONSORCIO PROYECTOS INTEGRALES PT	61	0,0000000
67º	CONSORCIO PROVIAS DE LA COSTA	62	0,0000000
68º	CONSORCIO SOLUCIONES ELITE	64	0,0000000

RESOLUCIÓN No. 4083 DEL 2 DE OCTUBRE DE 2025

ORDEN DE ELEGIBILIDAD			
VALOR PARA EL CONTRATO=$ 5.678.823.676,00			
Orden	**PROPONENTE**	**Número Propuesta**	**PUNTAJE**
69º	CONSORCIO OBRAS DE INGENIERIA	66	0,0000000
70º	CONSORCIO MTO26 SMB	70	0,0000000
71º	CONSORCIO REHABILITACIÓN DE LAS VIAS CORDOBA Y SUCRE	71	0,0000000

En razón a que la propuesta más favorable para los intereses de la Entidad y los fines por ella perseguidos, es la obtenida del procedimiento establecido para la determinación del orden de elegibilidad, se recomendó a la Subdirectora de Proceso de Selección Contractuales, adjudicar la Licitación Pública No**. LP-DEO-SGI-026-2025,** cuyo objeto es el "**MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VIAS LORICA – CHINU, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDOBA Y SUCRE",** al **PROPONENTE No. 42 OBRESSA S.A.S,** identificado con **NIT No. 901440358-7,** representado legalmente por **MARY LUZ ARRIETA ALVAREZ** identificado con la cedula de ciudadanía **64915098,** por un valor total de **CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MCTE ($ 5.678.823.676,00) IVA incluido,** valor que corresponde al presupuesto oficial conforme a la NOTA 7 del formulario No. 1, propuesta que fue objeto de corrección aritmética en uno de sus ítems, con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2025, a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el Subdirector de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

Que la subdirectora de procesos de selección contractuales conforme a las funciones delegadas en el numeral 7 artículo 7 de la resolución 833 del 21 de marzo de 2025 acogió la recomendación del comité evaluador en los términos antes referidos y en consecuencia se adjudica conforme a lo allí estipulado.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: la Licitación Pública No. **LP-DEO-SGI-026-2025,** cuyo objeto es el "**MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VIAS LORICA – CHINU, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDOBA Y SUCRE",** al **PROPONENTE No. 42 OBRESSA S.A.S,** identificado con **NIT No. 901440358-7,** representado legalmente por **MARY LUZ ARRIETA ALVAREZ** identificado con la cedula de ciudadanía **64915098,** por un valor total de **CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MCTE ($ 5.678.823.676,00) IVA incluido,** valor que corresponde al presupuesto oficial conforme a la NOTA 7 del formulario No. 1, propuesta que fue objeto de corrección aritmética en uno de sus ítems, con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2025, a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el Subdirector de la

RESOLUCIÓN No. 4083 DEL 2 DE OCTUBRE DE 2025

Continuación Resolución: Por la cual se adjudica en audiencia pública la Licitación Pública **LP-DEO-SGI-026-2025 cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VIAS LORICA – CHINU, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDOBA Y SUCRE ""**

Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Hace parte integrante de la presente Resolución, el Acta de la Audiencia Pública de establecimiento de Orden de Elegibilidad de fecha 18, 23 y 30 de septiembre de 2025.

ARTÍCULO TERCERO: De conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, al haberse surtido la adjudicación en audiencia Pública, la decisión se notifica en estrados, haciéndole saber a los interesados que contra esta decisión no procede ningún recurso, conforme con lo establecido en el artículo 77 de la ley 80 de 1993.

ARTÍCULO CUARTO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado digitalmente por
ARBELAEZ GONZALEZ MARIA
VICTORIA

MARIA VICTORIA ARBELAEZ GONZALEZ
SUBDIRECTORA DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES

Proyectó-Evaluador Jurídico: Marilyn del Rosario Solano Caparroso
Vo.Bo. Evaluador Económico: Oscar Felipe Polania Ibarra
Vo.Bo. Evaluador Financiero: Maribel Barros Barreto
Vo.Bo. Evaluador Técnico: Nathan David Guzman

Revisó: Sergio Armando Heredia Luna – Abogado SPSC